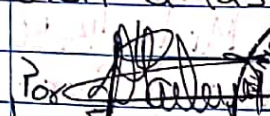


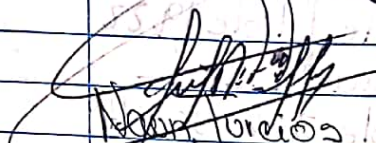


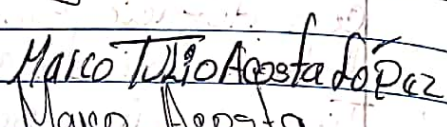
Sin mas puntos que tratar la Vice-alcal-
desa municipal da por finalizada la se-
sion a las 6:05 P. M.

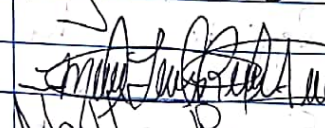

Lic. Gerardo Alcala
Alcalde Municipal

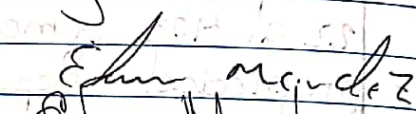


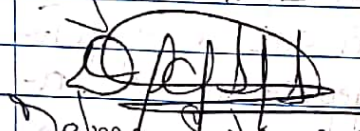
Delia Canales
Regidora N° 1.

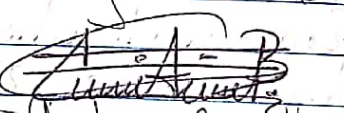

Nelson Turcios
Regidor N° 3.

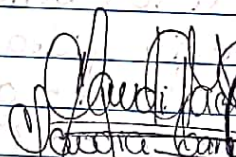

Marco Tullio Acosta Lopez
Regidor N° 4.


Martha Romero
Regidora N° 5.


Edwin Mendez
Regidor N° 6.


Delmar Silveira
Regidor N° 7.


Carlos Bonilla
Regidor N° 8.


Sec. Municipal


Acta No. 91

Sesión Ordinaria Celebrada por la
Honorable Corporación Municipal de
La Masica, departamento de Atlán-
tida cuando son las dos con treinta
y siete minutos de la tarde (2:37
p.m.) del día viernes uno de octubre
del año (2021) dos mil veintiuno en el
Salon de Sesiones municipal, presi-
dió la sesión la Vice-Alcaldesa mu-
nicipal Licda. Doris Marlene Turcios
Covias, con la asistencia de los se-
ñores regidores por su orden: 1: Delia
Elizabeth Canales Sanchez, 2: José
Lemus Delcid, 3: Ovidio Naranjo Tur-

Dios Calidonio, 4: Maco Tulio Acosta López, 5: Martha Lidia Romero Amaya, 6: Edwin Saul Méndez Dobón, 7: Delmer Enrique Siliezar, 8: Carlos Alberto Bonilla Nazo, además se contó con la asistencia del señor Pedro Aguilar comisionado municipal y de la secretaria municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda: 1: Comprobación del quorum 2: Apertura de sesión, 3: Invocación a Dios, 4: Lectura discusión y aprobación de agenda, 5: Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 6: Lectura de Correspondencia, 7: Informe de Alcaldes y regidores, 8: Aprobación de Ordenanza Municipal al departamento de Catastro Municipal para que presente un informe de las notificaciones que existen en el municipio, 9: Presentación, discusión y aprobación de Ampliación Presupuestaria de Proyecto de Pavimentación, 10: Presentación, discusión y aprobación de la Rendición de Cuentas en sus catorce formas acumuladas del III Trimestre del año 2020, 11: Presentación, discusión y Aprobación de Informe de Avance Físico y financiero de proyectos y del Gasto ejecutado del III Trimestre del año 2020, 12: Presentación, discusión y aprobación de la Rendición de Cuentas en sus catorce formas acumuladas de II Trimestre del año 2020, 13: Presentación, discusión y aprobación del Informe de Avance Físico y financiero del Gasto Ejecutado de II Trimestre del año 2020, 14: Presentación, discusión y aprobación de Ampliación Presupuestaria del Recurso de Balance



15: Presentación, discusión y aprobación de traspaso presupuestaria programa de la mujer. 16: Presentación de dominios. Plenos. 17: Mociónes y sugerencias. 18: Acuerdos y Resoluciones. 19: Cierre. Antes del desarrollo de la agenda se le da lectura a la siguiente Autorización: El Infrascrito Alcalde Municipal del Municipio de La Masica, departamento de Atlántida por medio de la presente Autoriza a la Vice-alcaldesa municipal Doris Marlene Turcios Corias para que dirija la primera sesión de corporación del mes de octubre del año 2021, según Oficio No. 0020-2021/SM-LMA, con todas las facultades que expresa la ley. - Dado en la Masica Atlántida a los 01 día del mes de octubre del año 2021. - Hic Gerardo Antonio Guijada Romero, Alcalde Municipal firman la Autorización. - Después de esta lectura la vice-alcaldesa Municipal dio por iniciada la sesión a las dos con treinta y un minutos de la tarde, después de haber comprobado el Quorum. 3: Invocación a Dios y palabras de agradecimiento dirigidas por la Vice-Alcaldesa Licda Doris Marlene Turcios Corias. 4: Se le da lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada. 5: La Secretaria Municipal da lectura al Acta de la Sesión anterior la cual fue discutida, aprobada y firmada. 6: Lectura de Correspondencia se le da lectura a una correspondencia enviada por el representante legal de COTOPAXI S.A. de C.V. Abogado José Leonardo Barrigh Lagos.



y por la Abogada Julissa Iveth Hernández representante legal del Proyecto de Construcción Vaguedano (PROCOVA) solicitando un espacio en Sesión de Corporación Municipal para tratar el tema del último pago del proyecto de pavimentación de San Juan Huebela y La Masica adjuntando una constancia por calidad de obra extendida por el Ingeniero Carlos Ramón Motiño Serrano, Supervisor de MAMUCA, seguidamente se le da el espacio solicitado por los representantes legales de COTOPAXI y PROCOVA quienes expresan que el motivo de su presencia es por el saldo que esta municipalidad les adeuda a estas empresas por motivos de proyectos de pavimentación y que están enterados que se presentaron quejas de parte de la Corporación por daños en estos proyectos y que ya se hicieron las reparaciones y todo lo respectivo que ya cuentan con el visto bueno del Ingeniero de MAMUCA que hizo la supervisión necesaria y es por eso que solicitan se les pague el último desembolso o la garantía de un cheque de caja o garantía bancaria por el cumplimiento de calidad de obra, que uno de los requisitos para cobrar esta garantía es tener la constancia de aprobación de la obra firmada por el Ingeniero de MAMUCA, es por eso que hoy están solicitando la devolución del pago de esta garantía por un monto de la empresa COTOPAXI S.A. C.V. es de Lps. 326,986.11



Trescientos Veintiseis Mil Novecientos Ochenta y Seis con 11/100) y de la Empresa PROCOVA la deuda es de p.s. 333,013.55 (Trescientos Treinta y Tres Mil Trece Centísimos con 55/100). Continuando el Regidor Nawn Tureios expresa que los proyectos presentan problemas serios de calidad y que solo le hicieron reparaciones superficiales para enmendar el gran error que cometieron en ese proceso y es por esa razón que la Corporación no ha hecho el cambio presupuestario de las partidas. Seguidamente el regidor Edwin Méndez manifiesta que realmente el ingeniero de MA MUCA no sabe del problema que se dio en el proyecto de pavimentación, ya que fue la Corporación quien formó una comisión y revisó el proyecto y fue por eso que se hicieron los reclamos y que si ya están reparados los proyectos harán nuevamente una comisión para que revise los proyectos porque debido a lo que está sucediendo con la mala construcción de los pavimentos ya no hay confianza y después de la nueva revisión tomarán una decisión. Continuando la Abogada Tlissa Lueh Hernández expresa que ellos solo son los apoderados de las empresas y solo quieren una respuesta porque si no procederán legalmente y cuando habla de proceder legalmente es porque uno de los requisitos es que esté la aprobación del Ingeniero que es el encargado de aprobarla.



y entiende que hay un procedimiento y que la corporación tenga que evaluar nuevamente y se les dará el tiempo para que lo hagan y posteriormente les quisen al regidor Nawn juicios expresa que entiende cual es el procedimiento, pero que como regidores quigan las áreas municipales y que tambien interpondran un recurso, sin importar quien haya dado por recibida la obra, porque el proyecto esta malo y eso se demuestra con una inspección o peritaje y que se denuncia ya que es un acto de corrupción, y se dan por enterados de la documentación que presentan, Correspondencia N° 12: Se le da lectura a una correspondencia enviada por Silvia Geminda Villalobos y Bertha Maria Ruiz Alvarado dirigida al señor Alcalde y regidores de la Honorable Alcaldía Municipal de la Masica, departamento de Atlántida, solicitando se les extienda a su favor autorización para realizar una lotificación ubicada en la aldea San Juan Pueblo, Jurisdicción del municipio de la Masica, departamento de Atlántida, lotificación que consta de Setenta y dos Lotes (72) adjuntando a la solicitud Copias de Escritura Pública donde consta el derecho de propiedad, tarjeta de Identidad de las solicitantes, Solvencia de Pago de impuestos de bienes inmuebles, Plano elabo



lado por autoridad competente, plano elaborado por Catastro, Constancia de Inspección de Catastro Municipal, Constancia Ambiental extendida por la Unidad Municipal Ambiental, Solicitud ante la Junta Administradora de Agua de San Juan, Pueblo para la venta del pedregal de agua a la colonia Villa San Juan, copia de solicitud de licencia ambiental presentada ante el ambiente, Copia de R.T.N., estudio geotécnico e ingeniería de cimentaciones, Informe técnico de alcantarillado de la Colonia Villa San Juan, Continuando se le da participación a las señoras, Silvia Giminda Villalobos y a Bertha Mario Ruiz Alvarado quienes presentan el plano de la notificación - Villas San Juan, ante la Honorable Corporación Municipal y manifiestan que adjuntaron a la solicitud copia de la documentación para cumplir con los requisitos establecidos en la Aprobación de Notificación del Plan de Asentamientos Municipal vigente, documentación que es revisada por los Miembros de la Corporación Municipal y una vez comprobado que están cumpliendo con la mayoría de requisitos y que están en proceso de aprobación. Acuerdan formar una Comisión para realizar una inspección del terreno donde se construirá la notificación el día Martes 19 de Octubre del presente año a las 2:00 P.M. - Correspondencia N° 3



Se le da lectura a una correspondencia enviada por la señora Blanca Victoria Molinero Canales, con identificación número 0105-1961-00206 dirigida a los Honorable Miembros de la Corporación Municipal solicitando se le devuelvan los documentos originales de una solicitud de dominio pleno de un solar que se encuentra ubicado en la Aldea el Naranjal, Jurisdicción del municipio de La Masica de departamento de Atlántida. - La Honorable Corporación municipal acuerda: Devolver los documentos originales de Solicitud de dominio Pleno a la Señora Blanca Victoria Molinero Canales. - Correspondencia - N: H. -

Se le da lectura a una correspondencia dirigida a los señores regidores y al Alcalde Municipal, enviada por el señor Juan Carlos Sosa solicitando le presten un espacio de terreno en la propiedad que la municipalidad tiene en San Antonio para poder instalar un pequeño apiario, ya que es un pequeño empendedor y no tiene un lugar adecuado para tener sus abejas. Seguidamente se le da participación al Sr. Juan Carlos Sosa quien manifiesta que tiene sus colmenas en la Comunidad de Santa Ana pero que los dueños ya le pidieron que las quite del solar y en vista de que no posee terrenos ni cuenta con el dinero para comprarse uno, le está solicitando a la municipalidad le presten un espacio en la zona que esta por el basurero municipal.

Después de la discusión de la solicitud la Honorable Corporación Municipal por mayoría de Votos Afirmados, Prestarle un espacio de terreno, por un periodo de Tiempo de Seis (6) meses a una distancia de 300 metros arriba del Rastro Municipal al Sr. Juan Carlos Sosa para que instale su apriario guardando todos los cuidados y medidas que el proyecto amerite. - Votaron en Contra los regidores José Lemus y Delia Conales, no se toma en cuenta el voto de la Regidora Martha Romero por estar ausente en la lectura y discusión de esta correspondencia. - Correspondencia N° 5. Se le da lectura a una correspondencia enviada por la Junta de Agua Potable de San Juan Pueblo y el Movimiento Amplio por la dignidad y la justicia, dirigida a los señores miembros de la Corporación Municipal, con fecha 01 de Octubre del presente año, solicitando la instalación de un Cabildo Abierto Municipal para dar seguimiento a proyectos Hidroeléctricos en el municipio y que dicho Cabildo Abierto sea realizado en la Escuela Dionisio de Herrera de San Juan Pueblo y donde se incluya en la agenda; 1: Un informe exacto de que implican estos proyectos para el Municipio de la Masica, 2: Dar trámite a Conformación de Comité Municipal de seguimiento para revisión de proyectos Hidroeléctricos GENERA Masica, Jorge Coriasco, Presidente

de la junta de Agua de San Juan Pueblo. Martín Fernández Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia. Firman la correspondencia. - Una vez discutida la solicitud. - la Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos A cuerda No Aprobar la solicitud hecha por la Junta de Agua Potable de San Juan Pueblo y el Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia, donde solicitan la instalación de un Cabildo Abierto Municipal en base al Decreto Legislativo No. 154-2020 donde en su artículo No. 1 Decreto: Suspender para el año 2020 y durante la vigencia de la emergencia sanitaria y Humanitaria por CORONAVIRUS (COVID-19) hasta que las reuniones públicas sean autorizadas por el sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER) o Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) la realización de las cinco (5) sesiones de Cabildos Abiertos a los que están obligados las Corporaciones Municipales de todo el país de conformidad con lo establecido en el artículo 328 de la ley de Municipalidades y que durante la pandemia del COVID-19, la socialización de proyectos solicitados ante la Corporación Municipal y esta requiera la realización de Cabildos Abiertos, los mismos se pueden efectuar de manera virtual a solicitud de los encargados de





desarrollar el proyecto.- Correspon-
dencia enviada por la Junta Directi-
va del CRIAMAS, solicitando el -
pago de siete meses (abril, mayo, -
junio, julio, agosto, septiembre y -
octubre del año 2021, porque están
siendo presionados por el pago de
la empleada.- 7.- Informe de Alcaldes
y Regidores, la vice-alcaldeza muni-
cipal informa de las actividades
realizadas en el mes de Septiem-
bre del año 2021, el 30 de agosto re-
presento al señor alcalde municipal
en la incineración de la bandera
nacional en la comunidad de San
Juan Pueblo, el 1 de septiembre asis-
tió a la inauguración de las fiestas
patrias con los empleados de la Mu-
nicipalidad, el 7 de septiembre invi-
tada por gobernación participo en una
reunión vía zoom sobre el tema de
Vacunaton, el 8 de septiembre par-
ticipo en la socialización sobre la
mesa de Cooperantes con la directo-
ra departamental de educación, 14 de
Septiembre realizo una boda en Ofi-
cina municipal, 17 de Septiembre
celebro dos bodas en oficina muni-
cipal, el 24 de Septiembre evaluación
del plan de acción del Consejo muni-
cipal de garantía de los derechos
de los niños, 27 de Septiembre
juramento a la empresa de Servi-
cios Múltiples (CREL de Tierra Firme)
8.- Aprobación de Ordenanza Muni-
cipal al departamento de Catastro Mu-
nicipal para que presente un informe
de las lotificaciones que existen en
el municipio.- la Corporación Mu-



municipal de la Masica, departamento de Atlántida por unanimidad, de uso y en uso de sus facultades y de conformidad con lo establecido en los artículos 12, 13, 14 numeral 3), 25 numerales 1), 4), 6), 7), 18) y 21), 47 numeral 3), 65 numeral 1), 66, 67, 68 numerales 4), 6), 72 de la ley de municipalidades; artículos 48, 71, 80 y 85 del Plan de Gobierno vigente.

PRIMERO: Al departamento de Catastro de este término municipal proceda a levantar un informe de las notificaciones que existen en el municipio y cuales tienen o no el permiso aprobado por la Corporación Municipal.

SEGUNDO: Presente a la Corporación Municipal un informe por escrito que detalle Nombre de los propietarios, Ubicación y si cuentan con el permiso de notificación; **TERCERO:** la presente ordenanza es de ejecución inmediata y que este informe sea presentado en la próxima sesión de Corporación de fecha 21 de Octubre del presente año.

9: Presentación, discusión y aprobación de Ampliación Presupuestaria de Proyectos de Pavimentación.- Punto presentado y discutido en sesión anterior por lo que es sometida a votación directa por la vice-alcalde municipal.- la Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda la No Aprobación de la Ampliación Presupuestaria de Proyectos de Pavimentación por un monto de Lps. 659,999.66 con la votación siguiente.- Votos a favor el de los regidores; José Lemus, Martha Romero y



El voto de la Vice-alcalde municipal, votos en contra e de los regidores: Nann Turcios vota en contra porque los trabajos hechos por la compañía no reúnen los requisitos de estándares de calidad requeridos y el ciudadano alcalde administrador de la municipalidad no siguió las sugerencias hechas por esta mesa corporativa, previniendo dichos incumplimientos de las compañías que ya en otros proyectos han fallado; Edwin Méndez en contra porque son trabajos de mala calidad Delmer Siliezar en contra porque los trabajos de pavimentación que hasta el momento no realizados son de mala calidad y les han hecho reparaciones debido al levantamiento de la capa asfáltica; Marco Acosta vota en contra porque son obras de mala calidad y no se exige la buena calidad en los proyectos ya que son varios los pavimentos en mal estado, Delia Canales en contra porque hacen obras de mala calidad Carlos Bonilla en contra porque son pavimentos de mala calidad; 10. Presentación, discusión y aprobación de la Rendición de Cuentas en sus catorce formas acumuladas del III trimestre del año 2020.- Punto presentado y discutido en sesión anterior por lo que es sometido a votación directa. La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de votos acuerda: La No Aprobación de la Rendición de Cuentas en sus catorce formas acumuladas del III Trimestre

tre del año 2020 con la votación siguiente: Votos a Favor el de los regidores José Lemus, Martha Romero y el voto de la Vice-alcalde municipal, Votos en contra el de los regidores Nauri Turcios, su voto sera en contra hasta que el Tribunal Superior de Cuentas los ilustre sobre la Forma de actuar del Sr. Alcalde Municipal, Delia Canales Vota en contra porque no se puede aprobar la tercera rendición si no se resuelve lo de la auditoria solicitada, Delmer Siliezar Vota en contra porque el informe de la tercera rendición es un acumulado de las dos primeras rendiciones, en sesion anterior se aprobo por unanimidad una auditoria para la municipalidad y no se hace nada en cuanto a eso, Marco Acosta Su voto es en contra por que no hay voluntad para resolver lo de la Auditoria que se aprobo, Edwin Méndez Vota en contra porque no se ha resuelto lo de la auditoria solicitada y que fue aprobada por unanimidad de votos pero no se hace nada al respecto, Carlos Bonilla vota en Contra porque en sesion anterior se aprobo una mesa de trabajo para que se les aclararan las dudas en cuanto a las rendiciones y no se hace nada. 11: Presentación, discusión y Aprobación del Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado del III Trimestre del año 2020.- Punto vinculante con la aprobación de la Rendición de Cuentas en sus Catorce formas a-

Cumuladas del III Trimestre del año 2020; no se discute ni se somete a votación. - 12: Presentación discusión y aprobación de la rendición de Cuentas en sus Catorce Formas - Acumuladas del IV Trimestre del año 2020. - Punto presentado y discutido en sesión anterior por lo que es sometido a votación directa. La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda la No Aprobación de la rendición de Cuentas en sus Catorce Formas Acumuladas del IV Trimestre del año 2020, con la votación siguientes: Votos a Favor el de los regidores: José Lemus, Martha Romero y el voto de la vice-alcalde-sa municipal; Votos en Contra en de los regidores Delmer Silvera. Su voto es en Contra porque esta rendición es un resumen de todo el año; Marco Acosta hay que resolver primero lo de la rendición anterior, pero no hay voluntad ya que se hacen propuestas para que se les aclare y no son tomadas en cuenta; Delia Canales; hasta que se resuelva la anterior se podría aprobar la cuarta rendición; Nani Turcios su voto es en Contra porque se pagaron proyectos que no están ejecutados ejemplos: Pavimentación boulevard Socorro Diaz, Tramo sobrevalorado de Pavimentación de Trípoli, Calle principal Construcción de Casas San Marcos, El Recreo Santa Fe, Nueva Jerusalén, proyectos que no están terminados y ya están cancelados. Regidor Galvin Mender Vota en Contra porque no se resuel-



ve la rendición anterior, Carlos Bonilla, en contra porque no se puede aprobar la Cuarta si no está aprobada la Tercera Rendición. - 13: Presentación, discusión y aprobación del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado del II Trimestre del año 2020. - Punto vinculante con la aprobación de la Cuarta rendición de Cuentas en sus doce formas acumuladas del año 2020 no se discute ni se somete a votación; 14: Presentación, discusión y aprobación de Ampliación Presupuestaria, Recurso de Balance, punto no discutido por no estar aprobadas las rendiciones de Cuentas del III y IV Trimestre del año 2020; 15: Presentación, discusión y aprobación de Traspaso presupuestario programa de la mujer. - Punto que no fue presentado por la encargada de la oficina municipal de la mujer, por lo que no se discute; 16: Presentación de Dominios se presenta solicitud de dominio pleno de: Daniel Talavera Martínez. Con los documentos que se acompañan, sigase el trámite correspondiente y póngase en agenda de la Honorable Corporación Municipal para su discusión y aprobación; 17: Mociónes y sugerencias. - No hay Mociónes ni sugerencias; 18: Acuerdos y Resoluciones. Acuerdo: la Honorable Corporación Municipal por Unanimitad de Votos acuerda Reprogramar la Sesión de Corporación Municipal, del día sábado 23 de Octubre del Año 2020 para el día Jueves 21 de



Octubre del presente año a las 2:00 P.M. - Resoluciones. Vista la solicitud presentada por la señora **Reyna Leticia Guijada**, mayor de edad soltera, ama de casa, hondureña, con número de identidad 0503-1982-00437, y con domicilio en la aldea Montenegro, Jurisdicción del Municipio de La Masica, departamento de Atlántida. Vengo ante esta Honorable Corporación Municipal a solicitar en Venta de Dominio Pleno un Solar que se encuentra ubicado en la aldea Montenegro, Jurisdicción de La Masica, departamento de Atlántida, el cual tiene las medidas y Colindancias siguientes. Datos del Polígono en WTS 84.

Punto	Distancia Mts	Coordenada x	Coordenada y
1-2	18.00 Mts	488614	1726393
2-3	61.27 Mts	488633	1726396
3-4	31.78 Mts	488660	1726341
4-5	12.00 Mts	488673	1726312
5-6	31 Mts	488682	1726310
6-7	57 Mts	488696	1726290
7-8	93.00 Mts	488661	1726247
8-1	63.00 Mts	488646	1726338

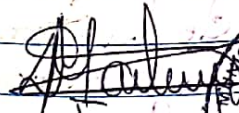
Al Norte Colinda con Carretera CA-13
 Al Sur Colinda con Santos Zambrano
 Al Este Colinda con Enma Flores, Roman Mancia, Martha Maldonado y Ramón Antonio Elias. Al Oeste Colinda con Roman Mancia; Tiene un área superficial de 3,207.50 Mts² - está ubicado en el ejido 12362, folio 22 al 423, tomo 28 del Registro de la Propiedad. Resulta que hecho los trámites correspondientes, se Faculta al Sr. Alcalde Municipal para

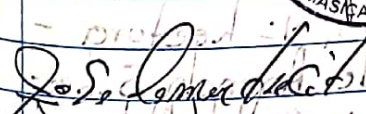
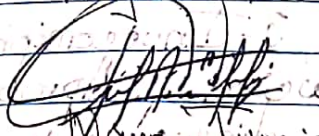
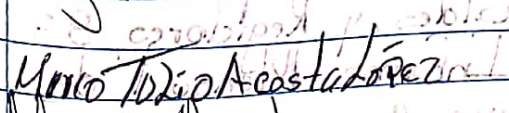
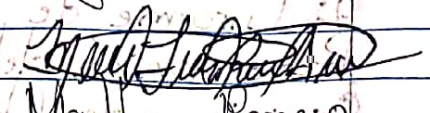
11-10-2021

Graciela



que proceda conforme a derecho.
Resulta que en esta fecha viernes
01 de Octubre del año 2020 se dic-
taminó la venta de un dominio ple-
no a la señora Reyna Leticia Gui-
jada, al 13% por la cantidad de lps.
37,577.75 (Treinta y Siete Mil Quini-
entos Veinti siete lempiras con 75/100
mismos que ingresaran a Tesoreria
Municipal en moneda curso legal.-
Por tanto se Faculta al señor Alcalde
Municipal Lic. Gerardo Antonio Gui-
jada Romero con número de identi-
dad 1318-1972-00012 con acuerdo N°
22-2017 del día 17 de diciembre del
año 2017 extendido por el Tribunal
Supremo Electoral para que con su fir-
ma y sello autorice la escritura ob-
jeto de esta diligencia.- Se autoriza
a la Secretaria Municipal para que ex-
tienda la Escritura Pública correspon-
diente a la señora Reyna Leticia Gui-
jada para que inscriba en el Registro
de la Propiedad este documento.- 19:
Cierre.- Sin mas puntos que Tratar la
Vice-alcaldesa municipal da por fina-
lizada la sesión a las 5:50 P.M.


Lic. Gerardo Gujada
Alcalde Municipal

Delia Corales
Regidora N°1

Jose Benito
Regidor N°2

Marco Acosta
Regidor N°3

Yngrid Acosta
Regidora N°4

Martha Romero
Regidora N°5